



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **catorce de septiembre de dos mil diecisiete**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

PUNTO 4º.1 (135/2.017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° EXPTE. 040/2017/SC/003”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

-----//-----

Analizada la Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Transparencia, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal 2017, mediante concesión de SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado *por la baja en aplicaciones presupuestarias no comprometidas y que no van a ser objeto de utilización*, procedentes de Inversiones del Presupuesto 2017 financiadas con fondos propios, que posibilita la financiación de la inversión en el Castillo, con crédito insuficiente, en los términos y por las cantidades siguientes:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El expediente de modificación de créditos 040/2017/SC/003 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, se financia a través de bajas de crédito en determinadas aplicaciones de inversiones financiadas con fondos propios del Presupuesto para 2017:

Suplemento de aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Importe (€)
O42 3360 62223	INVERSIÓN EN CASTILLO DE UTRERA	41.000,00
TOTAL		41.000,00

FINANCIACIÓN

Procedente de las bajas de las aplicaciones presupuestarias financiadas con fondos propios (proyecto 2017 4980001), que se relacionan a continuación y por los siguientes importes:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
C31 1710 61901	INVERSIONES EN CAMINOS RURALES	11.000,00
G11 9200 62962	TABLONES DIGITALES INFORMÁTICOS	30.000,00
TOTAL		41.000,00

Código Seguro de verificación: Xp057nkvTdtq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/09/2017	
ID. FIRMA	10.1.90.214	Xp057nkvTdtq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA	1/2



Xp057nkvTdtq1ZcJYCgbjw==

JUSTIFICACIÓN

Se constata la inexistencia de crédito suficiente en aplicación de gasto correspondiente para financiar la inversión y dar cumplimiento al Acuerdo Extrajudicial correspondiente.

SEGUNDO: Dar traslado del presente al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: Xp057nvkTdtq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	Xp057nvkTdtq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA	2/2
				
Xp057nvkTdtq1ZcJYCgbjw==				